

Río Gallegos, 3 de abril de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.732/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Industrial, Especialidad Diseño, Área Ingeniería Industrial, Orientación Diseño, Código Nomenclador de Disciplina 02-20-09-00-01, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE por Disposición N° 114/2020 se autorizó la realización del llamado a inscripción, estableciendo como fechas para la presentación de documentación los días 19, 20 y 25 de marzo de 2020;

QUE por motivos que son de público conocimiento, el Campus Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos se encuentra cerrado desde el día 19 de marzo y todo el personal que no cumpla tareas definidas como esenciales se encuentra dispensado de asistir al lugar de trabajo hasta que la autoridad sanitaria determine el cese del aislamiento social preventivo y obligatorio;

QUE ante la situación descrita y la consecuente imposibilidad de dar cumplimiento al trámite ordinario previsto para los llamados a inscripción en el marco de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, resulta necesario dejar sin efecto la Disposición N° 114/2020;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 114/2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Departamento de Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



 **Dr. Guillermo Melgarejo**  
Decano  
UNPA - UARG